

***Resolución legislativa de 19 de enero de 1841,  
disponiendo que los seiscientos pesos de la vacante del deanato  
sobrantes en el último año del trienio que expiró,  
se inviertan en la composición del edificio del colegio.***

Los seiscientos pesos de la vacante del deanato sobrantes en el último año del trienio decimal que expiró, se invertirán en la composición del edificio del colegio, debiendo en consecuencia ponerse en la tesorería de este departamento a disposición de la junta de instrucción encargada del restablecimiento de dicho colegio.

---